



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACION

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

- Expediente académico (4 puntos).
- Curriculum Vitae del aspirante (con especial atención a la formación en materias instrumentales y de conocimiento básico, la experiencia en áreas afines como el periodismo científico, la gestión de I+D+i, etc. También se valorará el conocimiento de idiomas, la asistencia y participación en congresos y seminarios y otras actividades de carácter académico) (4 puntos).
- En caso de que fuera preciso aclarar aspectos de los currícula de los aspirantes o en caso de que las baremaciones de los dos apartados anteriores no sean suficientes para seleccionar a los candidatos más adecuados, se realizará una entrevista personal (presencial o mediante videoconferencia) con algunos o todos los candidatos para evaluar la idoneidad de su formación y experiencia previas. Esta entrevista no será necesaria si el número de candidatos no supera el número máximo de plazas disponible y los candidatos presentan perfiles adecuados y méritos suficientes para su ingreso (2 puntos).